



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 29 de Octubre del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de Octubre del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 471-2021-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 29 de Octubre del 2021.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°380-2021-EPG-UNAC, del Dr. Cesar Augusto Santos Mejía, Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 20 de Octubre de 2021, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 22 de Octubre de 2021, en el que adjunta el Oficio N°12-2021-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 20 Octubre de 2021, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por **SANCHEZ MARQUEZ CARLOS AUGUSTO** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de acuerdo al DICTAMEN N° 012-CCCR-EPG/UNAC del 19 de Septiembre de 2021 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con RESOLUCION DIRECTORAL N° 045-UPG-FIEE, de fecha 08 de Setiembre de 2021, establece "APROBAR.- el cuadro de ADECUACIÓN CURRICULAR del Est. SÁNCHEZ MÁRQUEZ CARLOS AUGUSTO, alumno del Doctorado en Ingeniería Eléctrica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica,... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 012-CCCR-EPG/UNAC del 19 de Septiembre de 2021 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; "probación del Cuadro de Convalidación de las asignaturas cursadas en el Doctorado en Ingeniería Eléctrica del Plan de estudios actual ... (Sic)

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de Octubre del 2021, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

1. **APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas cursadas en el Doctorado en Ingeniería Eléctrica 2012, al Plan de Estudios Actual 2017 del Doctorado en Ingeniería Eléctrica plan de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, aprobadas por el Sr: **SANCHEZ MARQUEZ CARLOS AUGUSTO con CODIGO 1531510258** de acuerdo al **DICTAMEN N° 12-CCCR-EPG/UNAC** del 19 de setiembre de 2021 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA DOCTORADO EN INGENIERIA ELECTRICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA DOCTORADO EN INGENIERIA ELECTRICA				
Plan de Estudios 2012					Plan de Estudios 2017				
CODIGO	ASIGNATURA APROBADA	CRD.	NOTA	PER.	CODIGO	ASIGNATURA ADECUADA	CRD.	NOTA	TIPO
D12E	SISTEMA DE GESTION DE BASE DE DATOS	4	15	2015A	DIE1-2	SISTEMA DE GESTION DE BASE DE DATOS	4	15	0
D13E	PROYECTO DE TESIS DOCTORAL	10	16	2015A	DIE1-3	PROYECTO DE TESIS DOCTORAL	8	16	0
D11E	MODELAMIENTO MATEMATICO Y PROBABILIDADES	4	14	2015A	DIE1-1	MODELAMIENTO MATEMATICO Y PROBABILIDADES	4	14	0

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DIRECTORA EPG - UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADÉMICA